



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H48 del miércoles 9 de septiembre del año 2020, conforme la convocatoria No. 24 de 21 de septiembre de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 024 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analia Ledesma		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Numa Galindo, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Carlota Córdova, Directora Jurídica de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Leonardo Gaibor, delegado de la Administradora Zonal de Tumbaco; Jessica Castillo, delegada de la Administración Zonal Calderón; Lady Rodríguez, delegada de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Gabriela Salazar, consultora del Ministerio de Gobierno; Tomas Chaves, consultor del Ministerio de Gobierno; Mario Sáenz; delegado de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz;,, Cristina Moreno, representante del barrio Lucha de los Pobre

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta correspondientes a la sesión de fecha



26 de agosto de 2020.

2.- Comisión General para recibir a la señora Cristina Moreno, representante del Barrio Lucha de los Pobres sector bajo, a fin de poner en conocimiento.

**Asunto:** Convenio de Uso.

**Solicitud:** Tratamiento del espacio comunitario del Barrio Lucha de Los Pobres sector bajo

3.- Conocimiento del Oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0229-O de 28 de agosto de 2020 y presentación de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de adjudicación de faja de terreno a favor de la señora Bestila Chilan; y, resolución al respecto.

4.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0230-O y presentación de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de reversión de comodato del predio ocupado por la asociación Empresarios del Sur; y, resolución al respecto.

5.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0184-O respecto al requerimiento realizado por la Concentración Deportiva de Pichincha; y resolución al respecto.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta correspondientes a la sesión de siguiente fecha:**

26 de agosto de 2020.

El acta de 26 de agosto de 2020, acogidas las observaciones queda aprobada por los miembros de la comisión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Segundo punto del orden del día: Comisión General para recibir a la señora Cristina Moreno, representante del Barrio Lucha de los Pobres sector bajo, a fin de poner en conocimiento.**

**Asunto:** Convenio de Uso.

**Solicitud:** Tratamiento del espacio comunitario del Barrio Lucha de Los Pobres sector bajo.



La señorita Cristina Moreno, realizó la presentación sobre su solicitud de que se autorice el convenio de uso de toda la planta baja del inmueble municipal donde actualmente funciona la asociación que está dirigida a dar ayudar social a niños jóvenes y adultos mayores.

**Tercer punto del orden del día: Conocimiento del Oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0229-O de 28 de agosto de 2020 y presentación de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de adjudicación de faja de terreno a favor de la señora Bestila Chilan; y, resolución al respecto.**

El Abg. Gabriel Obando, delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación del proceso de adjudicación de la faja producto de remanente vial a favor de la señora Bestila Chilan, indicando que a la fecha cumple con todos los informes técnicos y legales para dar paso al proceso

**(se adjunta presentación como anexo 1)**

Luego del debate el concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable para que el Concejo Metrpolitano apruebe la adjudicación a favor de la señora Bestila Chilan.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 024 de 9 de septiembre de 2020, **resolvió** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano mediante resolución correspondiente, autorice **(i)** el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, **(ii)** la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora Aleida Bestalia Chilán Mejía, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-02043-O de 29 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, la



determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2019-1147 de 02 de abril de 2019 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 052-IT-AT-DMGR-2019 de 19 de febrero de 2019 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Cuarto punto del orden del día: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0230-O y presentación de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de reversión de comodato del predio ocupado por la asociación Empresarios del Sur; y, resolución al respecto.**

El Abg. Gabriel Obando, realizó la presentación cronología de proceso de reversión de comodato del predio ocupado por la asociación de Empresarios del Sur, indicando que esta reversión se da debido a que una vez autorizado el comodato la asociación no realizó a su momento la inscripción de este comodato en el Registro de la Propiedad

Luego del debate de los miembros de la comisión el concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización de comodato.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 024 de 9 de septiembre de 2020, **resolvió** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano mediante resolución correspondiente, (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución de Concejo Municipal de 29 de marzo de 1994, mediante la cual autorizó la entrega en comodato de un lote de terreno municipal, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Ajaví, con una superficie de 4.450 m<sup>2</sup>, a favor de la Asociación de Empresarios de la Zona Sur de Quito; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan



implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.

(se adjunta presentación como anexo 2)

**Quinto punto del orden del día: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0184-O respecto al requerimiento realizado por la Concentración Deportiva de Pichincha; y resolución al respecto.**

El Dr. Numa Galindo, delegado de Procuraduría Metropolitana, indicó que el informe es de carácter informativo, indicando que la solicitud realizada por la Concentración Deportiva de Pichincha es improcedente.

Luego del debate entre los miembros de la comisión la concejala Blanca Paucar, acogiendo el criterio informativo de Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mocionó emitir Dictamen Desfavorable respecto del pedido realizado por el Economista Jaime Ruiz, Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha, quien ha solicitado se autorice la constitución de un gravamen hipotecario sobre el predio donado No. 681882, por no ser factible la constitución de dicho gravamen, ya que, afecta la naturaleza de la donación autorizada por el Concejo Metropolitano de 06 de noviembre de 2008.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 024 de 9 de septiembre de 2020, acogiendo el criterio informativo de Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **resolvió:** emitir **DICTAMEN DESFAVORABLE** respecto del pedido realizado por el Economista Jaime Ruiz, Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha, quien ha solicitado se autorice la constitución de un gravamen hipotecario sobre el predio donado No. 681882, por no ser factible la constitución de dicho gravamen, ya que, afecta la naturaleza de la donación autorizada por el Concejo Metropolitano de 06 de noviembre de 2008.



El presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h59

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Marco Collaguazo</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Analia Ledesma</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Maro Collaguazo  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Marco Collaguazo</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Analia Ledesma</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Leslie Guerrero	SC	2020-09-21	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSG(S)	2019-09-21	